

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO  
SALA CIVIL FAMILIA

**AVISO**

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2021-00054 propuesta por KAREN VANESA SANTACRUZ GOMEZ en contra del JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE PASTO, Magistrado (a) Ponente MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, se profirió auto el 10 de junio de 2021, el cual, DISPONE:

**“1.** Admitir la acción de tutela de la referencia.**2.** Ordenar al Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Pasto, como autoridad accionada, que en el término perentorio de dos (2) días presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. **3.** Vincular al trámite al señor Robert Giovanni Santacruz Delgado, y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso de alimentos No. 2015-00209 que se adelanta dentro del Juzgado convocado. Para lo cual se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación. **4.** Solicitar al Juzgado accionado que, junto con su contestación, remita la reproducción digital integral del proceso de alimentos No. 2015-00209. **5.** Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.”

Para NOTIFICAR el presente auto, al señor **Robert Giovanni Santacruz Delgado**, y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso de alimentos No. 2015-00209 que se adelanta dentro del Juzgado convocado, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 11 de junio de 2021.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN  
Secretario